

2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2019.-

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturalles y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° C012-00005335 cuya razón social es **EL ESTANCO.** 

Que corresponde a la compra de insumo de papel, para funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de la Dependencia 02-100-Grupo Presupuestario 5019.

## POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0012-00005335 puya razón social corresponde a EL ESTANCO, por un monto de \$ 946 (pesos novecientos cuarenta y seis). El gasto obedece a la compra de insumo de papel, para funcionam ento administrativo y académico de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Dependencia 02-100 – Grupo Presupuestario 5019.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 086/19

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.